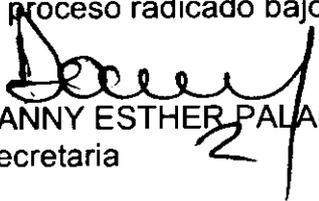


INFORME SECRETARIAL: Riosucio - Chocó, dos (02) de julio de dos mil veinte (2020) de la presente anualidad. A la mesa de la señora Jueza paso las presentes diligencias informando que se trata de solicitud de medida cautelar presentada por la parte demandante en el proceso radicado bajo patida Nro. 2020-000 58. Sirvase proveer.


DANNY ESTHER PALACIOS ROVIRA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIOSUCIO CHOCO
TELEFAX 6810030

Correo Electrónico: jprmpal02riosucio@notificacionesrj.gov.co

Riosucio - Chocó, dos (02) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Ref.: RADICADO: 2020-00058 00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: ABELINO VALENCIA ALLIN
NATURALEZA: EJECUTIVO SINGULAR

AUTO INTERLOCUTORIO CIVIL Nro. 051

La parte demandante, solicita se ordene el embargo y secuestro de los bienes muebles y enseres que se hallen en el actual domicilio del señor ABELINO VALENCIA ALLIN, ubicado en el corregimiento de Santa Cruz de la Loma de este Municipio.

Así entonces y de conformidad con los artículos 599 del C. G. P. este despacho,

DISPONE:

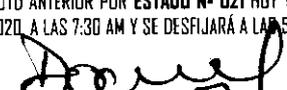
PRIMERO: DECRÉTESE EL EMBARGO y posterior secuestro de los bienes muebles y enseres que se hallen en el actual domicilio del señor ABELINO VALENCIA ALLIN, ubicado en el corregimiento de Santa Cruz de la Loma de este Municipio. Comisionese a la señora INSPECTORA DE POLICÍA de esta municipalidad, para que practique dicha diligencia y nombre el respectivo secuestro, en los términos de los artículos 48, 49, 51, 594, 595 y 596 del C. G. P., informando oportunamente la suerte de la diligencia ordenada.

En firme este auto, por secretaría, librese los respectivos oficios, para dar cumplimiento con lo ordenado.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE:


SAILIN YUBELY COSSIO RAMIREZ

Jueza

 REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO 2º PROMISCOU MUNICIPAL RIOSUCIO - CHOCO
SE NOTIFICÓ EL AUTO ANTERIOR POR ESTADO Nº 021 HOY TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 7:30 AM Y SE DESFIJARÁ A LAS 5:00PM
 DANNY ESTHER PALACIOS ROVIRA